

REVISEMOS

# CUÁNTO APRENDIMOS

LA PLANILLA ELECTRÓNICA COMO HERRAMIENTA DE CÁLCULOS PARCIALES DE REMUNERACIONES



La siguiente actividad te permitirá poner a prueba lo que has aprendido en relación a los conceptos revisados hasta ahora, Podrás aclarar dudas, corregir errores y estar más preparado para enfrentar la actividad práctica,



## CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En la realización de esta actividad, uno de los principales problemas detectados al desarrollarla, es entender y aplicar los conceptos que se deben llevar a la tabla de impuesto único.

### Cálculo Sueldo Base

$$\begin{aligned}
 &(\$ 485.000/30) \times 30 \text{ días trabajados} \\
 &= (485000/30) \times 30 \\
 &\$ 485.000
 \end{aligned}$$

### Cálculo Horas Extras

N° de horas	12				
$\frac{7}{(jr \times 30)}$	X	1,5	X	base de cálculo	X
					N° de Horas Extras

$$\begin{aligned}
 &= (7 / (45 \times 30)) \times 1,5 \times 485000 \times 12 \\
 &\$ 45.267
 \end{aligned}$$

### Cálculo Gratificación

Art. 50	4,75 IMM
Gratificación anual	\$1.550.875 (326.500 x 4,75)
Gratificación mensual	\$129.240 Tope mes
Cálculo Gratificación	\$132.567 (485000 + 45267) * 25%

LA PLANILLA ELECTRÓNICA COMO HERRAMIENTA DE CÁLCULOS PARCIALES DE REMUNERACIONES

El Total Imponible es mayor que el tope, por lo que se paga hasta el tope, si fuera menos el valor se paga el menor valor.

**Cálculo AFP Provida**

Total Imponible x % AFP = Cotización AFP

= \$659.507 \* 11.45% = \$75.514

\$75.514

HABERES			DESCUENTOS		
Días trabajados	30		AFP Provida	11,45%	\$ 75,514
Sueldo base		\$ 485,000	Fonasa	7,00%	\$ 46,165
Gratificación		\$ 129,240	Seguro Cesantía	0,60%	\$ 3,957
Horas Extras	12	\$ 45,267	APV		0
			<b>Total desc. Previsional</b>		<b>\$ 125,636</b>
Viático		\$ -			
Movilización		\$ 40,000	Impuesto único		\$ -
Locomoción		\$ 50,000			
Cargas familiares		\$ -	<b>Total esc. Varios</b>		<b>\$ 87,000</b>
<b>Total haberes</b>		<b>\$ 749,507</b>	Crédito caja		\$ -
<b>Total imponible</b>		<b>\$ 659,507</b>	Sindicato		\$ 15,000
<b>Total tributario</b>		<b>\$ 533,871</b>	Desc. Farmacia		\$ 72,000
			<b>Total descuentos</b>		<b>\$ 212,636</b>
			<b>Líquido a pago</b>		<b>\$ 536,871</b>



¡MUY BIEN! AHORA PRACTIQUEMOS